

PARRAL, 31 Ene 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 182

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1502 de fecha 08 de Abril de 2011, que ordena instruir investigación sumaria.-
- 2.- Resolución de fecha 07 de Septiembre de 2011, que acepta el nombramiento de investigadora.-
- 3.- Resolución de fojas 111, que Formula Cargos a doña Jaqueline Silva Saldías y su notificación.-
- 4.- Descargos presentados por doña Jaqueline Silva Saldías a fojas 114.-
- 5.- Vista de la Investigadora de fecha 11 de Julio de 2012.-
- 6.- Decreto N° 5395 de fecha 06 de Noviembre de 2012, que declara el sobreseimiento de la investigación sumaria.-
- 7.- Oficio N° 010988 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por Contraloría Regional del Maule.-
- 8.- Decreto N° 173 de fecha 30 de Enero de 2013, que designa en calidad de Asesor Jurídico Suplente a doña Alejandra González González.-
- 9.- Decreto Exento N° 6219 de fecha 27 de Diciembre de 2012, que designa Secretaria Municipal Subrogante.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se ordenó instruir investigación sumaria mediante Decreto N° 1502 de fecha 08 de Abril de 2011, a fin de investigar los hechos denunciados en Informe N° 03 de 2011, sobre Investigación Especial en la Municipalidad de Parral, emitido por Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Que, por resolución de fecha 07 de Septiembre de 2011, doña Doris Durán Bustamante acepta el nombramiento de investigadora y designa actuaria a doña Gloria Aravena Muñoz.-
- 3.- Que, con fecha 09 de Julio de 2012, se Formularon Cargos en contra de doña Jaqueline Silva Saldías, cargos que le fueron notificados personalmente con fecha 09 de Julio de 2012.-
- 4.- Que, con fecha 10 de Julio de 2012 doña Jaqueline Silva Saldías, presenta sus descargos.-
- 5.- Que, con fecha 11 de Julio de 2012, la investigadora emite su vista y propone al señor Alcalde, salvo mejor parecer, aplique a doña Jaqueline Silva Saldías, Jefa de Personal la medida disciplinaria de multa de un 20% de su remuneración mensual de un mes, medida establecida en el artículo 120 de la Ley 18.883 y reglada en el artículo 122 del mismo cuerpo legal.-
- 6.- Que, mediante Decreto N° 5395 de fecha 06 de Noviembre de 2012, se declara el sobreseimiento de la investigación sumaria y se absuelve a dicha funcionaria municipal.-
- 7.- Que, mediante Oficio N° 010988 de fecha 18 de Diciembre de 2012, Contraloría Regional del Maule, ordena disponer la reapertura del procedimiento disciplinario, a objeto de realizar las diligencias pendientes que permitan establecer las eventuales responsabilidades en los hechos observados en el informe de auditoria N° 03 de 2011.-
- 8.- Que, la investigadora doña Doris Durán Bustamante se encuentra haciendo uso de licencia médica asociado a su post natal.-
- 9.- Que, mediante Decreto Exento N° 173 de fecha 30 de Enero de 2013, se designa en calidad de Asesor Jurídico Suplente a doña Alejandra González González, Abogado, para cumplir funciones en el Departamento Jurídico de esta Municipalidad.-

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto N° 5395 de fecha 06 de Noviembre de 2012 que declara el sobreseimiento de la investigación sumaria y absuelve a doña Jaqueline Silva Saldías, Jefa de Personal.-

2.- RETROTRÁIGASE, la investigación sumaria a la etapa indagatoria, conforme lo ordenado en Oficio N° 010988 de fecha 18 de Diciembre de 2012, emitido por Contraloría Regional del Maule.-

3.- DESIGNASE, investigadora a doña **ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.137.847-1, Abogada, Grado 8° de la E.M.R.-

4.- NOTIFÍQUESE, el presente Decreto, a la investigadora, por medio de la Secretaria Municipal Subrogante doña Paula Zúñiga Fuentes.-

NOTIFÍQUESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

PRU/PZF/msm.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Personal
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Carpeta Investigativa
- 5.- C.R.M
- 6.- Archivo Partes ✓